

**REVOCA SELECCIÓN A BYD CHILE SpA
EN ACTA DE PRIMERA NOTIFICACIÓN
DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DEL
CONCURSO PARA SELECCIÓN DE
PROVEEDORES DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL
MINISTERIO DE ENERGÍA:
"ACELERACIÓN DE LA
ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO
DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO
MENOR"**

DECLARACIÓN DE REVOCACIÓN N°01 -2023

SANTIAGO, 21 de febrero de 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía, y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 22 de julio de 2022, se procedió a la publicación del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, en adelante, "**el Concurso**", publicado en la página web de la Agencia www.agenciase.org.

2. Que, con fecha 08 de febrero de 2023, mediante Acta de Primera Notificación de Selección de Proveedores de vehículos eléctricos, dando cumplimiento al numeral 10.1 de las Bases de Concurso, se procede a la selección de **BYD Chile SpA** como proveedor de vehículos eléctricos para el programa del Ministerio de Energía "**ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR**".

3. Que, el numeral 10.1 de las Bases de Concurso "Notificación de Selección" señala que el seleccionado, una vez

notificada la selección -en este caso BYD Chile SpA- tendrá un plazo máximo de 10 días corridos para hacer entrega del Contrato de Adhesión firmado.

4. Que, en virtud de lo expuesto en los números precedentes, y habiéndose cumplido el plazo fatal de 10 días desde la fecha de notificación al seleccionado BYD Chile SpA, sin verificarse la entrega del Contrato de Adhesión firmado y dando cumplimiento al numeral 9.7 letra f) de las Bases de Concurso, la Agencia mediante este acto, procede a revocar la selección realizada con fecha 08 de febrero de 2023 a BYD Chile SpA.

APRUEBO:

1. REVOCASE la selección realizada con fecha 08 de febrero de 2023 a **BYD Chile SpA** en Acta de Primera Notificación de Selección de Proveedores de vehículos eléctricos del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"** publicada en la página web de la Agencia www.agenciase.org.

2. Notifíquese a BYD Chile SpA y los posibles postulantes lo resuelto en la presente, mediante la página web de la Agencia www.agenciase.org.



ROSA RIQUÉLME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Agencia Chilena de Eficiencia Energética
- ByD Chile SpA
- Interesados